

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

**Convocatoria 107/ 2021**

El estudio de las variantes de secuencia del ADN asociadas a la respuesta a distintos fármacos, como los utilizados en la práctica clínica habitual en el manejo de algunas enfermedades infecciosas, psiquiátricas, cardiovasculares o metabólicas, se posiciona como una de las herramientas clave en la medicina de precisión. El análisis integrado de los polimorfismos genéticos junto con los datos clínicos y farmacológicos nos va a permitir la selección del tratamiento óptimo adaptado al perfil de cada paciente.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Investigador/a postdoctoral, para el desarrollo del proyecto: "Implementación del análisis de variantes genéticas mediante secuenciación de nueva generación para la adecuación del tratamiento farmacológico en función del fenotipo del paciente" Bajo la dirección del Dr. Arturo Carratalá.

**Plaza ofertada:** Investigador/a postdoctoral.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Doctorado en Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

**Méritos (de 0 a 12 puntos):**

1. Experiencia laboral en técnicas moleculares de análisis de secuenciación de nueva generación (NGS) aplicada al diagnóstico clínico. Preparación, análisis y redacción de informes de resultados (0,1 puntos por mes hasta un máximo de 2 puntos).
2. Análisis de polimorfismos de genes asociados a la respuesta y a reacciones adversas a fármacos (0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto).
3. Experiencia laboral en técnicas moleculares de arrays CGH. Preparación, análisis e informe de resultados (0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,5 puntos).
4. Formación aplicada a proyectos de investigación (0,1 puntos por comunicación hasta un máximo de 0,5 puntos).
5. Formación en calidad de laboratorios clínicos (0,1 puntos por curso, hasta un máximo de 0,5 puntos).
6. Publicaciones y presentaciones en congresos relacionados con el área (0,1 puntos por comunicación hasta un máximo de 0,5 puntos).
7. Experiencia laboral en el manejo del Sistema de Información del Laboratorio Corporativo (GestLab) de la Consellería de Sanidad. (0,2 puntos por año, hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
8. Entrevista personal (0-2 puntos).
9. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

**Funciones a desempeñar:**

- Realización de técnicas moleculares de aplicación al diagnóstico clínico: análisis de NGS, arrays CGH, análisis de fragmentos, etc.
- Análisis, interpretación de resultados y emisión de informes técnicos.
- Valoración crítica de resultados.
- Mantenimiento y gestión de bases de datos.
- Control del funcionamiento de los equipos del laboratorio y mantenimiento de los mismos.
- Gestión y mantenimiento de la normativa de calidad en la Sección de Genética.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director Económico de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: D. Vicente de Juan.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Arturo Carratalá.
- Jefa Sección RRHH: D<sup>a</sup>. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2021 (inclusive)).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico [empleo@incliva.es](mailto:empleo@incliva.es). Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en [www.incliva.es/proteccion-datos-personales](http://www.incliva.es/proteccion-datos-personales).

Valencia, a 29 de noviembre de 2021.